Junta Municipal

Asunción

006330

Recibido Fecha 05 OCT 2018
Firma Richard 13:45

JM/N° 6.988/18

(Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho /Dieciocho)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.399/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.104/2018 I., por la cual se resuelve: *"Art. 1°: Revocar la Resolución N° 2.300/2017 I., de fecha 24 de noviembre de 2017, y en consecuencia, se deja sin efecto la adjudicación realizada a favor de la Firma Ferretería Internacional S.A., por las consideraciones expuestas en la presente resolución. Art. 2°: Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/17, para la "Adquisición de materiales de construcción para la Dirección de Servicios Urbanos" - ID N° 330.963, a la Firma Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González, con RUC N° 859531-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas..."*. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la nueva adjudicación, para su aprobación correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 6 de agosto del 2018, tuvo entrada el Mensaje N° 1.399/18 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En su Sesión Ordinaria del 14 de agosto del mismo año, el Pleno dio entrada al mensaje, remitiendo para consideración y estudio de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, en fecha 03/09/18.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 1.399/18 S.G. (06/08/2018):

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle para estudio y homologación, la Resolución N° 1.104/2018 I., de fecha 26 de junio de 2018, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1°. REVOCAR, la Resolución N° 2.300/2017 I., de fecha 24 de noviembre de 2017, y en consecuencia, dejar sin efecto la adjudicación realizada a favor de la Firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/17 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 330.963., a la Firma DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, con RUC N° 859531-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 3°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 4° REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Junta Municipal

Asunción

Asimismo, se remiten para su estudio y aprobación los contratos firmados, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación, a fin de dar celeridad al presente tramite.

Respecto a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se adjunta fotocopia autenticada de las pólizas presentada por la empresa".

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 1.104/2018 I. (26/06/18):

"VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/17 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"- ID 330.963.; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 98, de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal, en su Artículo 1° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.

Que, en el Informe de Reevaluación de fecha 29 de mayo de 2018, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la reevaluación de las ofertas presentadas en el marco de la citada Licitación por Concurso de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003, y el Decreto N° 5.174/2005 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

1. Informe de Evaluación de fecha 18 de octubre de 2018, por el cual se adjudica a la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., por el monto total de Gs. 97.000.000 (Noventa Y Siete Millones) IVA Incluido.

2. Que, se ha verificado que en relación a la adjudicación realizada a favor de la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL, en el Ítem 13 el precio unitario ofertado es mayor al precio unitario inicial cargado en el acta de sesión virtual.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL.

En fecha 12 de septiembre del año 2017, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las 09:43 horas, se dio por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar el listado de empresas oferentes y sus respectivos lances:

Cont. JM/Nº 6.988/18.

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ÍTEM			
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.	Cantidad
1	30131701-001	Baldosa Tipo Veredita 15 X 15 Cm. Color Ka`A	700

PROPUESTAS INICIALES

Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Alborada	Alborada	Estandar	Paraguay	Baldosa Tipo Veredita 15 X 15 cm. Color Ka`A	42.000	29.400.000
Bernarda González Morinigo 859.931-3	San Cristóbal	San Cristóbal	15 X 15	Nacional		45.000	31.500.000
Ferretería Internacional S.A 80033363-2	Tumare Mosaicos	Tumare Mosaicos	No Aplica	Paraguay	Baldosa Tipo Veredita 15 X 15 Cm. Color Ka`A	35.000	24.500.000

DATOS DEL ÍTEM			
Ítem Nro.	Código	Descripción Del Ítem.	Cantidad
2	30131701-001	Baldosa Tipo Veredita Color Negro 15 X 15 Cm.	300

PROPUESTAS INICIALES

Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Alborada	Alborada	Estandar	Paraguay	Baldosa Tipo Veredita Color Negro 15 X 15 Cm.	42.000	12.600.000
Bernarda González Morinigo 859.531-3	San Cristóbal	San Cristobal	15 X 15	Nacional		45.000	13.500.000
Ferretería Internacional S.A 80033363-2	Tumare Mosaicos	Tumare Mosaicos	No Aplica	Paraguay	Baldosa para Veredita Color Negro 15 X 15 Cm.	37.000	11.100.000

DATOS DEL ÍTEM			
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.	Cantidad
3	11111501-001	Arena Lavada de Rio Seleccionada que No Contengan Limo Orgánico, Materia Vegetal, Basuras, Desperdicios O Escombros, Sales Ni Contaminadas con Productos Quimicos	130

PROPUESTAS INICIALES

Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Alborada	Alborada	Estandar	Paraguay	Arena Lavada De Rio	95.000	12.350.000
Bernarda González Morinigo 859.931-3	La Arena	La Arena	A Granel	Nacional		12.0000	15.600.000
Ferretería Internacional S.A 80033363-2	Arenera Santisima Trinidad	Arenera Santisima Trinidad	No Aplica	Paraguay	Arena Lavada De Rio Seleccionada Que No Contengan Limo Orgánico, Materia Vegetal, Basuras,	75.000	9.750.000

Cont. JM/Nº 6.988/18.

					Desperdicios O Escombros, Sales Ni Contaminadas Con Productos Químicos		

DATOS DEL ÍTEM							
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.					Cantidad
4	11111501 -004	PIEDRA BRUTA TIPO 4TA.					150
PROPUESTAS INICIALES							
Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Alborada	Alborada	Estandar	Paraguay	Piedra Bruta Tipo 4ta	135.000	20.250.000
Bernarda González Morinigo 859.531-3	El Camino	Triturador El Camino	A Granel	Nacional		150.000	22.500.000
Ferretería Internacional S.A. 80033363-2	Concret – Mix	Concret – Mix	No Aplica	Paraguay	Piedra Bruta Tipo 4ta	130.000	19.500.000

DATOS DEL ITEM							
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.					Cantidad
5	11111501 -004	PIEDRA BRUTA TIPO 5TA.					150
PROPUESTAS INICIALES							
Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Alborada	Alborada	Estandar	Paraguay	Piedra Bruta Tipo 5ta.	135.000	20.250.000
Bernarda González Morinigo 859.531-3	El Camino	Triturador El Camino	A Granel	Nacional		150.000	22.500.000
Ferretería Internacional S.A. 80033363-2	Concret – Mix	Concret – Mix	No Aplica	Paraguay	Piedra Bruta Tipo 5ta.	130.000	19.500.000

DATOS DEL ÍTEM							
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.					Cantidad
6	30131602 -001	LADRILLO COMÚN BLANCO DE MEDIDA APROX. DE 12 X 25 X 4,5 ENTERO SIN FISURA NI ROTURA					15.000
PROPUESTAS INICIALES							
Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Alborada	Alborada	Estandar	Paraguay	Ladrillo Común Blanco de Medida Aprox. de 12 X 25 X 4,5 Entero Sin Fisura Ni Rotura	750	11.250.000
Bernarda González Morinigo 859.531-3	Tobati	Tobati	Tobati	Nacional		700	10.500.000

Junta Municipal
Asunción

Ferretería Internacional S.A 80033363-2	Tobati	Tobati	No Aplica	Paraguay	Ladrillo Común Blanco De Medida Aprox. De 12 X 25 X 4,5 Entero Sin Fisura Ni Rotura	550	8.250.000

DATOS DEL ÍTEM							
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.					Cantidad
7	30111604 -001	CAL HIDRATADA BOLSAS DE 20 KG. COMO MÍNIMO					300
PROPUESTAS INICIALES							
Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Zucal	Zucal	Estandar	Paraguay	Cal Hidratada Bolsas De 20 Kg. Como Mínimo	23.000	6.900.000
Bernarda González Morinigo 859.531-3	Caltec	Agrepsa	Caltec	Nacional		40.000	12.000.000
Ferretería Internacional S.A. 80033363-2	Remancal	Remancal	No Aplica	Paraguay	Cal Hidratada Bolsas De 20 Kg. Como Mínimo	14.500	4.350.000

DATOS DEL ITEM							
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.					Cantidad
8	12163201 -9999	ADITIVO PLASTIFICANTE (PARA REALIZAR TRABAJOS EN CAL DE BIDÓN DE 18 LITROS)					20
PROPUESTAS INICIALES							
Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Hormifix	Inatec	Estandar	Paraguay	Aditivo Plastificante (Para Realizar Trabajos en Cal de Bidón de 18 Litros)	360.000	7.200.000
Bernarda González Morinigo 859.531-3	Inatec	Sika	Sika	Uruguayo		550.000	11.000.000
Ferretería Internacional S.A. 80033363-2	Inatec	Inatec	No Aplica	Paraguay	Aditivo Plastificante (Para Realizar Trabajos En Cal de Bidón de 18 Litros)	370.000	7.400.000

DATOS DEL ÍTEM							
Ítem Nro.	Código	Descripción Del Ítem.					Cantidad
9	30131704 -006	BALDOSA TIPO CANTO RODADO MEDIDA 30 X 30 CM. COMO MÍNIMO					300
PROPUESTAS INICIALES							
Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Alborada	Alborada	Estandar	Paraguay	Baldosa Tipo Canto Rodado Medida 30 X 30 Cm. Como Mínimo	35.000	10.500.000
Bernarda González Morinigo	San Cristobal	San Cristóbal	30 X 30	Nacional		45.000	13.500.000

859.531-3							
Ferretería Internacional S.A. 80033363-2	Tumare Mosaicos	Tumare Mosaicos	No Aplica	Paraguay	Baldosa Tipo Canto Rodado Medida 30 X 30 Cm. Como Mínimo	28.000	8.400.000

DATOS DEL ÍTEM							
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.					Cantidad
10	30131703 -001	BALDOSONES DE HORMIGÓN 40 X 40 CM. COMO MÍNIMO					700
PROPUESTAS INICIALES							
Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Alborada	Alborada	Estandar	Paraguay	Baldosones de Hormigón 40 X 40 Cm. Como Mínimo	35.000	24.500.000
Bernarda González Morinigo 859.531-3	San Cristóbal	San Cristóbal	40 X 40	Nacional		45.000	31.500.000
Ferretería Internacional S.A 80033363-2	Tumare Mosaicos	Tumare Mosaicos	No Aplica	Paraguay	Baldosones de Hormigón 40 X 40 Cm. Como Mínimo	24.500	17.150.000

DATOS DEL ÍTEM							
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.					Cantidad
11	30131702 -002	PISO VAINILLADO BALDOSA TIPO CALCÁREA MEDIDA 20 X 20 CM. COLOR NEGRO					700
PROPUESTAS INICIALES							
Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Alborada	Alborada	Estandar	Paraguay	Piso Vainillado Baldosa Tipo Calcárea Medida 20 X 20 Cm. Color Negro	38.000	26.600.000
Bernarda González Morinigo 859.531-3	San Cristóbal	San Cristóbal	20 X 20	Nacional		45.000	31.500.000
Ferretería Internacional S.A 80033363-2	Tumare Mosaicos	Tumare Mosaicos	No Aplica	Paraguay	Piso Vainillado Baldosa Tipo Calcárea Medida 20 X 20 Cm. Color Negro	36.000	25.200.000

DATOS DEL ÍTEM							
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.					Cantidad
12	30131702 -002	PISO VAINILLADO BALDOSA TIPO CALCÁREA MEDIDA 20 X 20 CM. COLOR BLANCO					500
PROPUESTAS INICIALES							
Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Alborada	Alborada	Estandar	Paraguay	Piso Vainillado Baldosa Tipo Calcárea Medida 20 X 20 Cm. Color Blanco	45.000	22.500.000
Bernarda González Morinigo	San Cristóbal	San Cristóbal	20 X 20	Nacional		45.000	22.500.000

859.531-3							
Ferretería Internacional S.A 80033363-2	Tumare Mosaicos	Tumare Mosaicos	No Aplica	Paraguay	Piso Vainillado Baldosa Tipo Calcárea Medida 20 X 20 Cm. Color Blanco	36.000	18.000.000

DATOS DEL ÍTEM							
Ítem Nro.	Código	Descripción del Ítem.					Cantidad
13	30111607 -001	CAL VIVA EN BOLSAS DE 20 KG. COMO MÍNIMO					500
PROPUESTAS INICIALES							
Of – Ruc	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total.
José Arnaldo Pereira Cardenas 811001-8	Zucal	Zucal	Estandar	Paraguay	Cal Viva En Bolsas de 20 Kg. Como Mínimo	55.000	27.500.000
Bernarda González Morinigo 859.531-3	Papagayo	Papagayo	Papagayo	Nacional		55.000	27.500.000
Ferretería Internacional S.A. 80033363-2	Remancal	Remancal	No Aplica	Paraguay	Cal Viva En Bolsas de 20 Kg. Como Mínimo	19.500	9.750.000

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

Lote Total	
Oferente	Mejor Precio
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. 80033363-2	97.000.000
BERNARDA GONZÁLEZ MORÍNIGO 859.531-3	99.000.000
JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENAS 811001-8	200.000.000

Ítems Ganados de cada Proveedor

Proveedor 80033363-2 FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A	
Ítem	Precio Ganador
Lote Total	97.000.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS.

En fecha 13 de septiembre del año 2.017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:15 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas fisicas, presentándose las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	PRECIO OFERTADO – Guaraníes
1	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	97.000.000.
2	DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ	99.000.000.
3	FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA	200.000.000.

Cont. JM/Nº 6.988/18.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	*Formulario de Presentación de la Oferta*	*Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto*	*Declaración Jurada Art. 20 Inc. "w" y Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)*	*Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)*
Ferretería Internacional S.A.	*(*) No Cumple*	*Cumple-Activo Sipe*	*Cumple-Gs. 10.000.000*	*Cumple-Activo Sipe*	*Presenta-Nro. 1466916*
Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González	*Cumple*	*Cumple-Activo Sipe*	*Cumple-Gs. 13.500.000*	*Cumple-Activo Sipe*	*Presenta-Nro. 1466602*
Ferretería Pergal de José Pereira	*Cumple*	*Cumple-Activo Sipe*	*Cumple-Gs. 7.500.000*	*Cumple-Activo Sipe*	*Presenta-Nro. 1466878*

(*) La firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., ha presentado oferta por encima del precio inicial ofertado en la Sesión Publica Virtual en el Ítem 13 (G. 19.500), por tal motivo y de conformidad a lo establecido en el Artículo 42 del Decreto N° 1107/14 que regula el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica: "En la operación de la consignación de los nuevos precios unitarios a fin de encuadrarlos al precio final de la SBE en ningún caso el oferente podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de carga de propuestas de cada ítem", motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es desechada.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Seguidamente se procede a ubicar las ofertas a ser analizadas, en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	*Descripción del Bien*	*Precio Referencial*	*Cantidad*	*Variación Porcentual %*	*Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González*		*Variación Porcentual %*	*Ferretería Pergal de José Pereira*	
					Precio unitario (IVA incluido)	*Precio Total (IVA incluido)*		*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*Baldosa Tipo Veredita 15 X 15 Cm Color Ka'A*	28.500	700	-47	15.000	10.500.000	40	40.000	28.000.000
2	*Baldosa para Veredita Color Negro 15 X 15 Cm*	28.500	300	-47	15.000	4.500.000	40	40.000	12.000.000
3	*Arena Lavada de Rio Seleccionada que no Contengan Limo Orgánico, Materia Vegetal, Basuras Desperdicios o Escombros, Sales Ni Contaminada con Productos Químicos*	65.000	130	-51	32.000	4.160.000	38	90.000	11.700.000
4	*Piedra Triturada Tipo 4ta.*	110.000	150	-27	80.000	12.000.000	5	115.000	17.250.000
5	*Piedra Triturada Tipo 5ta.*	95.000	150	-16	80.000	12.000.000	21	115.000	17.250.000

Junta Municipal
Asunción

6	Ladrillo Común Blanco de Medida Aproximada de 12 X 25 X 4,5 Entero Sin Fisura Ni Rotura	250	15.000	60	400	6.000.000	160	650	9.750.000
7	Cal Hidratada Bolsas de 20 Kg Como Mínimo	11.000	300	36	15.000	4.500.000	82	20.000	6.000.000
8	Aditivo Plastificante (Para Realizar Trabajos en Cal de Bidón de 18 Litros)	350.000	20	-67	117.000	2.340.000	-3	340.000	6.800.000
9	Baldosa Tipo Canto Rodado Medida 30 X 30 Cm Como Mínimo	20.000	300	-25	15.000	4.500.000	50	30.000	9.000.000
10	Baldosones de Hormigón 40 X 40 Cm Como Mínimo	10.000	700	50	15.000	10.500.000	200	30.000	21.000.000
11	Piso Vainillado Baldosa Tipo Calcarea Medida 20 X 20 Cm Color Negro	28.500	700	-47	15.000	10.500.000	16	33.000	23.100.000
12	Piso Vainillado Baldosa Tipo Calcárea Medida 20 X 20 Cm Color Blanco	34.500	500	-42	20.000	10.000.000	-2	33.800	16.900.000
13	Cal Viva En Bolsas de 20 Kg Como Mínimo	48.000	500	-69	15.000	7.500.000	-11	42.500	21.250.000
					TOTAL	99.000.000		TOTAL	200.000.000

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se realizaron solicitudes de documentación formal a los siguientes oferentes, para que la presenten en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

Nota DA 95/18, fecha de recepción 13/02/2018 a las 17:00 horas, Nota DA 181/18, fecha de recepción: 16/03/2018 a las 14:30 horas dirigida a la firma DEPOSITO DE MATERIALES SAN CRISTÓBAL solicitando los siguientes documentos:

- *CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.*
- *BALANCE GENERAL DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS Y FORMULARIO 101 DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016.*
- *La explicación detallada de la composición de precios ofertados, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N ° 1173/16 que lo exige cuando el precio es 20% por arriba y 30% por debajo del precio referencial.*

Respuestas en fecha: 15/02/2018 y 19/03/2018.

Nota DA 96/18, fecha de recepción 15/02/2018 dirigida a la firma FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA solicitando los siguientes documentos:

- *CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.*

Respuestas en fecha: 15/02/2018.

La referencia a los documentos técnicos presentados es realizada en la etapa de análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la documentación de análisis de precios en el apartado pertinente.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA.

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21.909/03 modificado por Decreto Nº 3.719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

Documentos Legales	*DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	*CUMPLE-ACTIVO SIPE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*NO APLICA*
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE-ACTIVO SIPE*
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
Patente Municipal vigente	*CUMPLE*
Cualquier otro documento adicional requerido.	*DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ*
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de materiales de construcción, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 100% (cien por ciento) del valor de la oferta.	*CUMPLE*
Balance general de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016 y Formulario 101 de los años 2014, 2015 y 2016.	*CUMPLE*
El Formulario Nº 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs. 1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas.	*CUMPLE*

8 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/16, se ha solicitado al oferente DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan en un 30% por debajo y 20% por arriba del precio referencial, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado remitiendo la siguiente planilla con el desglose y composición de los precios ofertados:

PLANILLA DE COMPUTO LCO – SBE Nº 11/2017							
Ítem	Descripción del Ítem	Precio de Costo	Ganancia en %	Utilidad	Impuestos	Variables o Redondeo	Precio de Venta
1	Baldosa Tipo Veredita 15x15 Cm Color Ka'a	13.500	10	1.350	135	15	15.000
2	Baldosa Para Veredita Color Negro 15 X 15 Cm.	13.500	10	1.350	135	15	15.000
3	Arena Lavada de Rio Seleccionada que No Contengan Limo Orgánico, Materia Vegetal, Basuras, Desperdicios o Escombros, Sales No Contaminada con Productos Químicos	29.000	10	2.900	290	-190	32.000
4	Piedra Triturada Tipo 4ta.	76.000	5	3.800	380	-180	80000
6	Ladrillo Común Blanco de Medida Aprox. de 12x25x 4,5 Entero Sin Fisura Ni Rotura	350	12	42	4.2	4	400
7	Cal Hidratada Bolsas de 20kg. Como Mínimo	29.000	16	4.640	464	-104	15.000
8	Aditivo Plastificante (Para Realizar Trabajos En Cal de Bidón De 18 Litros)	100.500	15	15.075	1507.5	-82.5	11.7000
10	Baldosones de Hormigón 40 X 40 Cm. Como Mínimo	13.000	14	1.820	182	-2	15.000
11	Piso Vainillado Baldosa Tipo Calcárea Medida 20 X 20 Cm Color Negro	13.500	10	1.350	135	15	15.000
12	Piso Vainillado Baldosa Tipo Calcárea Medida 20 X 20 Cm. Color Blanco	16.000	24	3.840	384	-224	20.000
13	Cal Viva en Bolsas de 20 Kg. Como Mínimo	14.000	7	980	98	-78	15.000

Por otro lado, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de los materiales de construcción, insumos necesarios para la dependencia solicitante Dirección de Servicios Urbanos, este Comité considera viable la aceptación del precio ofertado, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

9. RATIOS FINANCIEROS.
DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ.

		2.014		2.015		2.016		PROMEDIO	OBSERVACIÓN
RATIOS DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	717.769.957	8.40	748.644.159	10.89	543.865.138	2.30	7.20	DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1
	PASIVO CORRIENTE	85.457.845		68.719.3124		236.939.836			
RATIOS DE ENDEU.	Pasivo Total	101.317.408	0.10	68.719.124	0.43	602.799.398	0.43	0.19	NO DEBERA SER MAYOR A 0.80
	Activo Total	1.033.988.476		1.900.680.025		1.390.861.602			
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUÉS DEL IMPUESTO	15.665.056	0.02	9.744.627	0.01	76.344.347	0.19	0.07	NO DEBERA SER NEGATIVO
	CAPITAL SOCIAL	924.659.062		1.830.038.466		402.666.950			

Cont. JM/N° 6.988/18.

Verificación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

EMPRESA	*DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ*
REPRESENTANTE LEGAL Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD	*-BERNARDA GONZÁLEZ*
C.I. N°	*859.531*
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	*No se observan registros*
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	*No observan registros (SINARH - AsuHesaka)*

11. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, las siguientes recomendaciones:-

1. DEJAR SIN EFECTO —como consecuencia de la revaluación— la adjudicación realizada a favor de la Firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., dispuesta por Resolución N° 2.300/2017 I de fecha 24/11/2017; y

2. Adjudicar de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2.051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, a la firma DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ por cumplir con los requerimientos técnicos del llamado, en donde el valor total a contratar será de Gs. 99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones) IVA Incluido, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*3013170 1-001*	*Baldosa Tipo Veredita 15 X 15 Cm Color Ka'A*	*San Cristóbal*	*Nacional*	*Metros cuadrados*	*Unidad*	*700*	*15.000*	*10.500.000*

Junta Municipal

Asunción

2	3013170 1-001	Baldosa Para Veredita Color Negro 15 X 15 Cm	San Cristóbal	Nacional	Metros cuadrados	Unidad	300	15.000	4.500.000
3	1111150 1-001	Arena Lavada de Rio Seleccionada Que No Contengan Limo Orgánico, Materia Vegetal, Basuras Desperdicios O Escombros, Sales Ni Contaminada Con Productos Quimicos	La Arena	Nacional	Metros cúbicos	Unidad	130	32.000	4.160.000
4	1111150 1-004	Piedra Triturada Tipo 4ta.	El Camino	Nacional	Tonelada	Unidad	150	80.000	12.000.000
5	1111150 1-004	Piedra Triturada Tipo 5ta.	El Camino	Nacional	Tonelada	Unidad	150	80.000	12.000.000
6	3013160 2-001	Ladrillo Común Blanco de Medida Aproximada de 12 X 25 X 4,5 Entero Sin Fisura Ni Rotura	Tobati	Nacional	Unidad	Unidad	15.000	400	6.000.000
7	3011160 4-001	Cal Hidratada Bolsas de 20 Kg Como Mínimo	Agrepsa	Nacional	Unidad	Unidad	300	15.000	4.500.000
8	1216320 1-9999	Aditivo Plastificante (Para Realizar Trabajos En Cal de Bidón De 18 Litros)	Inatec	Nacional	Unidad	Unidad	20	117.000	2.340.000
9	3013170 4-006	Baldosa Tipo Canto Rodado Medida 30 X 30 Cm Como Mínimo	San Cristobal	Nacional	Metros cuadrados	Unidad	300	15.000	4.500.000
10	3013170 3-001	Baldosones de Hormigón 40 X 40 Cm Como Mínimo	San Cristobal	Nacional	Metros cuadrados	Unidad	700	15.000	10.500.000
11	3013170 2-002	Piso Vainillado Baldosa Tipo Calcárea Medida 20 X 20 Cm Color Negro	San Cristobal	Nacional	Metros cuadrados	Unidad	700	15.000	10.500.000
12	3013170 2-002	Piso Vainillado Baldosa Tipo Calcárea Medida 20 X 20 Cm Color Blanco	San Cristobal	Nacional	Metros cuadrados	Unidad	500	20.000	10.000.000
13	3011160 7-001	Cal Viva En Bolsas de 20 Kg Como Mínimo	Papagayo	Nacional	Unidad	Unidad	500	15.000	7.500.000
								TOTAL	99.000.000

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 5.289, de fecha 20 de junio de 2018, atendiendo lo expuesto, en su parte conclusiva expresa: "En virtud a lo expuesto, se entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 3.726/14 para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° de la citada ley, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, por lo que una vez suscripto el contrato en cuestión, deberá ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación conforme lo establece el Art. 36°, Inc. c) de la Ley Municipal N° 3.966/10".

Que, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones, EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E:
Art. 1°- REVOCAR, la Resolución N° 2.300/2017 I., de fecha 24 de noviembre de 2017, y en consecuencia, dejar sin efecto la adjudicación realizada a favor de la firma

Cont. JM/N° 6.988/18.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
Art. 2°- ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/17 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 330.963, a la Firma DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, con RUC N° 859531-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.
Art. 3°- La Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes
Art. 4°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.
Art. 5°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar... ".

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS:

Que, las Comisiones Asesoras de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal a saber: el informe del Comité de Evaluación y las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 5.289, de fecha 20 de junio de 2018, atendiendo lo expuesto, en su parte conclusiva expresa: *"En virtud a lo expuesto, se entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 3.726/14 para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° de la citada ley, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación, por lo que una vez suscripto el contrato en cuestión, deberá ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación conforme lo establece el Art. 36°, Inc. c) de la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10".*

Que, en el Mensaje N° 1.399/18 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.104/2018 I., por la cual se resuelve: *"Art. 1°: Revocar la Resolución N° 2.300/2017 I., de fecha 24 de noviembre de 2017, y en consecuencia, se deja sin efecto la adjudicación realizada a favor de la Firma Ferretería Internacional S.A., por las consideraciones expuestas en la presente resolución. Art. 2°: Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/17, para la "Adquisición de Materiales de Construcción para la Dirección de Servicios Urbanos" - ID N° 330.963, a la Firma Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González, con RUC N° 859531-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas... ".*

Que, por tanto se recomienda homologar la resolución de la Intendencia Municipal de la adjudicación y aprobar los contratos firmados con la empresa adjudicada, y solicitar la presentación de la garantía correspondiente.

Junta Municipal

Asunción

006318

Cont. JM/Nº 6.988/18.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°- Homologar la Resolución N° 1.104/2018 I., remitida a través del Mensaje N° 1.399/18 S.G., que establece:

"Art. 1°- REVOCAR, la Resolución N° 2.300/2017 I., de fecha 24 de noviembre de 2017, y en consecuencia, dejar sin efecto la adjudicación realizada a favor de la Firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°- ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 11/17 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 330.963., a la Firma DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, con RUC N° 859531-0, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 99.000.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 3°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 4°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".

Art. 2°- Aprobar los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la Firma DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ, con RUC N° 859531-0, remitidos por Mensaje N° 1.399/18 S.G.

Art. 3°- Encomendar a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 4°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Junta Municipal

Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Com. ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Presidente

SG/ed
Asunción, 15 OCT. 2018

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal